

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PRESTACIONES PENDIENTES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 174-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las 15:30 horas del día 22 de octubre del 2024, el Subgerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), C.P.C. Sabino Roque Chocata, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a realizar las acciones que dispone el artículo 167º RLCE sobre Prestaciones Pendientes en caso de Resolución de Contrato o Declaratoria de Nulidad de Contrato, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 174-2023-GR CUSCO (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**, correspondiente a la (CUI: 2337766) **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO N° 50343 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE PARURO – PARURO – CUSCO**.

Mediante el documento R.G.R. N° 324-2024-GR CUSCO/GRAD, se ha resuelto en forma total el Contrato N° 037-2024-GR CUSCO/GRAD perfeccionado con el contratista Luis David Aedo Bellota, por haber acumulado el monto máximo de otras penalidades.

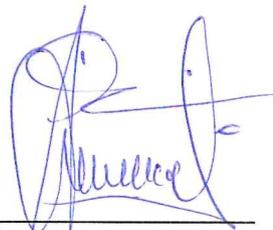
El área usuaria en los documentos MEMORANDUM N° 4957-2024-GR CUSCO/GRSLI, Informe N° 1010-2024-GR CUSCO/GRSLI/COXC e Informe N° 098-2024-GR CUSCO/GRSLI-COXC/LUL comunica que, Surge la necesidad urgente de continuar con la prestación del servicio de Consultoría de Supervisión de Obra, además determinaron las condiciones de plazo manifestando que queda pendiente la ejecución del saldo del servicio por un periodo de 130 días calendarios para la Supervisión de la Obra y 60 días calendario para la Liquidación de la Obra, asimismo la Entidad determino el precio de dichas prestaciones, para la Supervisión de la Obra S/ 174,622.88 soles y para la Liquidación de la Obra S/ 12,154.00 soles haciendo un total de S/ 186,776.88 soles (Ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y seis con 88/100 soles).

Mediante documento Carta Múltiple N° 001-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA, de fecha 16/10/2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procedió a invitar a los postores que participaron en el procedimiento de selección, encontrándose en el acta que existe 02 postores admitidos, calificados, evaluados y son: ALAN ALFREDO HUAMAN YUCRA con RUC N° 10417267986 y al CONSORCIO SAN MATEO, representado por IVAN CARDEÑA HUAYLLARO con RUC N° 10246828607.

Asimismo, solo el postor CONSORCIO SAN MATEO integrado por (Bernardo Alanoca Aragón con RUC N° 10251808967 e Iván Cardeña Huayllaro con RUC N° 10246828607), dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 18/10/2024 adjuntando la CARTA N° 008-2024-ICH-CSM/SUP, indicando textualmente, su Intención de ejecutar las prestaciones pendientes.

En consecuencia, el OEC procede Adjudicar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SAN MATEO integrado por (Bernardo Alanoca Aragón con RUC N° 10251808967 e Iván Cardeña Huayllaro con RUC N° 10246828607)**, con las siguientes condiciones: Para la Supervisión de Obra por 130 días calendarios por el importe de S/ 174,622.88 soles, para la Liquidación de Obra por 60 días calendarios por el importe de S/ 12,154.00 soles, haciendo un total de S/ **186,776.88 (Ciento ochenta y seis mil setecientos setenta y seis con 88/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 16:30 horas del mismo día.



C.P.C. SABINO ROQUE CHOCATA
Órgano Encargado de las Contrataciones

RESPUESTA A PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES



De Iván Cardeña H. <ivanc72@hotmail.com>
Destinatario procesosgore <procesosgore@regioncusco.gob.pe>
Fecha 2024-10-18 11:15

Carta Invitacion AS 174-2023.PDF (~689 KB)

SRES

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

A TRAVES DE LA PRESENTE REMITO LA RESPUESTA A LA INVITACION CON CARTA MULTIPLE Nro 001-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA, PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCION AS Nro 174-2023-GR CUSCO-1.

ATTE

IVAN CARDEÑA HUAYLLARO
REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO SAN MATEO

De: procesosgore <procesosgore@regioncusco.gob.pe>

Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 18:35

Para: ivanc72@hotmail.com <ivanc72@hotmail.com>

Asunto: INVITA A PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES

UN CORDIAL SALUDO, LA PRESENTE ES PARA REMITIRLE LA CARTA MULTIPLE N° 001-2024-GR CUSCO/GRAD/SGASA, INVITACION A PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES, POR MOTIVO DE RESOLUCION DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 174-2023-GR CUSCO-1, LO QUE COMUNICO A SU REPRESENTADA PARA LOS FINES PERTINENTES, SOLICITO NOS HAGA LLEGAR SU RESPUESTA POR ESTE MISMO MEDIO.

ATTE,

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Cusco, 18 de octubre del año 2024.

CARTA N° 008-2024-ICH-CSM/SUP

Señor : CPC Sabino Roque Choccata
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares SGASA, del Gobierno Regional del Cusco

Asunto : INVITACION A PARTICIPAR EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES

Referencia : a) Carta Múltiple N° 001-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA
b) AS N° 174-2023-GR CUSCO-1

Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de comunicar mi INTENCION de ejecutar las prestaciones pendientes según la carta de invitación cursada a mi Representada, bajo las condiciones establecidas en la carta de la referencia a), para el Servicio de Consultoría de Obra para la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N° 50343- SAGRADO CORAZON DE JESUS DISTRITO DE PARURO -PROVINCIA DE PARURO- DEPARTAMENTO DEL CUSCO" CUI 2337766.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y estima personal.

Atentamente.

CONSORCIO SAN MATEO



Ing. Ivan Cardena Huayllaro

DNI: 81002609

Ing. Ivan Cardena Huayllaro

Representante Común Supervisión